

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
 GUATEMALA, C. A.

8-2007

ACUERDO GUBERNATIVO DE PRESUPUESTO No. EJERCICIO FISCAL 2007

Guatemala, 11 ABR 2007

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación solicita efectuar una transferencia de asignaciones a favor del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, con el fin de que dicho fondo social cuente con el espacio presupuestario necesario para la ejecución del proyecto "Plan de Equipamiento de las Escuelas Públicas", según lo que establece el Convenio Marco de Fortalecimiento Institucional No. CMFI-1-2006, suscrito entre las referidas entidades;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración los aspectos enunciados en el Dictamen No. 0189, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

En ejercicio de las funciones que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 183, literales e) y q), y lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 1:

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, la transferencia de las asignaciones contenidas en los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma C-02, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
	Total:			5,000,000	5,000,000
016	Ministerio de Educación	11		5,000,000	
139	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo		11		5,000,000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: 11 "Ingresos corrientes"



SVP / JAMI



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	5,000,000	5,000,000
Ministerio de Educación Funcionamiento	5,000,000	5,000,000
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo Componentes de Inversión Categoría Programática "Proyecto"		5,000,000

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente transferencia por valor de CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 5,000,000), contenidas en el presente Acuerdo Gubernativo de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

COMUNIQUESE,



[Signature]
OSCAR BERGER

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

[Signature]
Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



[Signature]
Lic. JUAN CARLOS ARIAS
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

LA MINISTRA DE EDUCACION

[Signature]



Ing. María del Carmen Aceña de Fuentes